

CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono

948 23 60 50

Email

redaccion@diariodenavarra.es

Empleados públicos



El Gobierno no abonará a los funcionarios la paga que el Parlamento le exigió por ley

El complemento, con un coste de 58 millones, debía pagarse antes del domingo

Tras el recurso del Estado, el Gobierno foral da por segura la suspensión de la ley por parte del Constitucional

El abono del complemento para paliar la 'extra' perdida de diciembre se aprobó sin prever su financiación

MARCOS SÁNCHEZ

Pamplona

Los funcionarios navarros no cobrarán antes del domingo la paga adicional que aprobó la oposición en el Parlamento para paliar la pérdida de la *extra* de diciembre de 2012. El Gobierno foral anunció ayer que no va a abonar dicho complemento retributivo, justificando su decisión en dos argumentos principales: la posible inconstitucionalidad de la norma y que ésta no lleva aparejada una ley foral que garantice su financiación. El Ejecutivo se evita un desembolso estimado en 58 millones de euros que, por otro lado, ya se antojaba casi imposible de materializar en una época de presupuestos muy ajustados y caída continuada de los ingresos.

El pasado 27 de junio, PSN, Bildu, Aralar, I-E y Geroa Bai sacaban adelante una ley para reclamar al Gobierno de UPN, los ayuntamientos y el resto de administraciones públicas un "complemento personal transitorio por pérdida del poder adquisitivo" que los funcionarios debían ingresar el 31 de agosto como fecha tope. Suponía un paso más dentro de un camino que se inició un año antes, cuando el Gobierno central decretó como medida de obligado cumplimiento para todo el Estado la supresión de la paga *extra* de diciembre de 2012. Ante la decisión de Rajoy, el Gobierno de Navarra ideó un adelanto de extras por el que pagó al pasado enero la *extra* de julio y los funcionarios cobraron en julio la *extra* del próximo diciembre. Paralelamente, los partidos de la oposición impulsaron su complemento pero, conscientes de que no se abonaría, dieron también su visto bueno al plan del Ejecutivo foral. Ambas vías fueron aprobadas en el Parlamento el pasado 20 de diciembre. La ley de la oposición estable-

cía que el complemento se pagaría antes del fin de 2012, pero no se publicó en el BON hasta el 2 de enero y entró en vigor al día siguiente. Con el cambio de año, el Gobierno de Rajoy consideró que ya no se podía aplicar y ni la recurrió. Sin embargo, 14 ayuntamientos y dos agrupaciones de servicios sí abonaron el complemento a sus trabajadores, pago que fue recurrido por la Delegación del Gobierno. Por otro lado, la oposición consideró que la demora en la publicación en el BON había sido una artimaña de UPN, por lo que socialistas, nacionalistas e I-E modificaron su propia ley ampliando el plazo para el abono de la *extra* al 31 de agosto.

Seguros de la suspensión

Un informe de la asesoría jurídica del Gobierno navarro ha establecido que la ley que impulsaron PSN, Bildu, Aralar, I-E y Geroa Bai "es inconstitucional" por "contradecir" tanto la supresión de la *extra* del pasado diciembre que decretó el Ejecutivo central como los Presupuestos del Estado, que fijan que en 2013 las retribuciones de los empleados públicos "no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2012". De hecho, el Estado ya ha recurrido la norma aprobada por la oposición en Navarra por las mismas razones que ahora enumera el informe jurídico. Este recurso fue presentado ante el Tribunal Constitucional (TC) el pasado 30 de julio, solicitando junto a él una suspensión de la ley que el Gobierno foral da a priori como confirmada. "Siempre que sea el Estado quien interponga el recurso de inconstitucionalidad se decreta la suspensión. Es seguro que en las próximas fechas el TC decretará la inaplicabilidad de esta medida en Navarra", indicó ayer el portavoz, Juan Luis Sánchez de Muniáin. Según el Ejecutivo, la suspensión no se ha formalizado ya porque el pleno del TC no se reúne en agosto.

No hay dinero

Junto a la posible inconstitucionalidad, el Gobierno de UPN entiende que la ley para recuperar la *extra* de los funcionarios no se puede poner en marcha en la Comunidad foral porque no contempla previsión alguna respecto a su financiación. A esto se suma, tal y como asume el Ejecutivo, que en el capítulo de



gastos de personal de los actuales Presupuestos –prorrogados de 2012– no existe consignación para hacer frente a los 58 millones. Con todo esto, la Intervención General del departamento de Economía y Hacienda ha elaborado otro informe que dictamina que, para poder aplicarse la ley de la oposición, se requeriría antes tramitar y aprobar una ley foral de suplemento de crédito o de utilización del fondo de prórroga para *engordar* el presupuesto del capítulo 1. Con otro obstáculo: que, según indica el informe económico, esto haría obligatorio dejar de gastar en otros conceptos o lograr ingresos por un importe igual para cumplir el objetivo de déficit.

En el mismo sentido, la Intervención General incluye a las empresas públicas en el objetivo de déficit. El abono del complemento en ellas supondría 2,4 millones que habría que recortar antes de gastos no financieros para *cuadrar*.

La oposición censura la "argucia" del Ejecutivo

• "Es el Gobierno el que debe hacer un proyecto de ley de modificación presupuestaria para cumplir lo que le impone el Parlamento", afirma el PSN

M.S. Pamplona

"Es una argucia más". De esta manera se recibió ayer entre la oposición el anuncio del Ejecutivo foral de la imposibilidad de abonar antes de septiembre una paga adicional a los funcionarios, tal y como PSN, Bildu, Aralar, Izquierda-Ezkerra y Geroa Bai habían fijado por ley. "El Gobierno está jugando con el ordenamiento jurídico y la defensa de la foralidad", manifestó el socialista Juan José Lizarbe, quien defendió la norma

que aprobaron porque "pretendía reforzar la posición de los ayuntamientos que pagaron la *extra* de diciembre ante los recursos del Estado".

Los grupos de la oposición avanzaron que van a estudiar "técnica y jurídicamente" los motivos esgrimidos por el Gobierno para actuar "en consecuencia", fundamentalmente el de que la ley del complemento retributivo para los empleados públicos debía haberse aprobado junto a una norma que garantizase su financiación. "Es el Gobierno el que tiene que hacer un proyecto de ley de modificación presupuestaria si no tiene dinero, y permitir así que cumplir con el coste económico de las obligaciones que la ha im-



puesto el Parlamento”, defendió Lizarbe. En la misma línea, la de que la promoción de una modificación presupuestaria es competencia del Ejecutivo y no de la oposición, se situó **José Miguel Nuin**, de I-E. “Que lo podíamos haber hecho nosotros es más que discutible con el reglamento en la mano”, señaló. “Corresponde al Gobierno presentar una ley foral para el aumento del crédito. Si fuese otra su voluntad política, podía haberlo hecho”.

Desde Bildu, **Maiorga Ramírez** tildó de “denigrante para el Parlamento y la sociedad navarra” que UPN “arrebate el instrumento de las competencias forales para dárselo al Estado”. El nacionalista apuntó que el Gobierno “ya ha utilizado otras veces las modificaciones presupuestarias para aplicar recortes”.

Según Patxi Zabaleta, portavoz parlamentario de Aralar-Na-Bai, la argumentación empleada por el Ejecutivo “no es de recibo

COMIENZO DEL NUEVO ‘CURSO’ EN PALACIO

El Ejecutivo regresó ayer *oficialmente* a la actividad con su primera sesión de Gobierno del nuevo *curso* político. La reunión la encabezó la presidenta Yolanda Barcina, quien se reincorporó el pasado lunes, y sólo faltó la vicepresidenta Lourdes Goicoechea, de vacaciones tras cubrir la ausencia de Barcina. GARZARON

ni sostenible”. “Analizaremos una respuesta técnica y jurídica, pero políticamente el Gobierno está obligado a cumplir el mandato presupuestario”, apostilló.

Por su parte, Manu Ayerdi, de Geroa Bai, se limitó a decir que el Ejecutivo “está usando los mecanismos que la legislación le permite para no hacer lo que la ley le pide que haga”.